

19574



18 FEB. 1949

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
MODELO DE UTILIDAD
en
ESPAÑA
por VEINTE años

a nombre de LEVER BROTHERS & UNILEVER LIMITED, entidad británica, establecida en Port Sunlight, Condado de Cherter, Inglaterra y de THE WALLIS TIN STAMPING COMPANT LIMITED, entidad británica, establecida en Phoenix Works, Lake Road, Hamworthy, Condado de Dorset, Inglaterra, por:

"UNA TAPA PARA EL CIERRE DE UN RECIPIENTE".-

El presente invento se refiere a capuchas de cierre para recipientes, y mas especialmente a las destinadas a dar un cierre hermético por medio de una cinta hermetizadora por ejemplo de goma.

5 En un tipo bien conocido de cierre hermético, comunmente usado en los botes de vidrio que contienen pastas



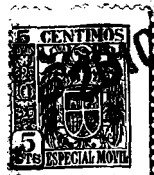
19574

o materiales similares, el cierre consiste en una tapa
metálica que tiene la parte superior plana y un borde ci-
lindrico-estrecho que encaja sobre la parte superior del
bote de vidrio. Entre ésta tapa y lo alto del bote se co-
5 loca una cinta de goma, siendo plana la parte superior
del bote para ofrecer una superficie hermetizadora. La
tapa se sostiene en el bote contra el desplazamiento for-
tuito mediante una cinta metálica, cuyo borde superior se
vuelve sobre la parte superior de la tapa y cuyo borde in-
10 ferior se vuelve bajo el cuello saliente del bote.

En la práctica corriente, para montar éstos cie-
rres sobre los botes para hermetizarlos, la cinta de goma
se mantiene a mano dentro de la tapa y la tapa y la cinta
juntas se invierten y colocan sobre el bote. Las operacio-
15 nes subsiguientes para efectuar el cierre completo pueden
hacerse luego a máquina.-- Una dificultad de estos cierres
es que la cinta puede deslizarse fuera de su sitio al in-
vertir la tapa, y producir un cierre defectuoso.--

Un objeto del presente invento es ofrecer un me-
20 dio sencillo de sostener la cinta hermetizadora en un cie-
rre de recipiente sobre la tapa de manera que se evite la
mencionada dificultad debida al resbalamiento de la cinta.--

Ya se ha propuesto un cierre en el cual la cinta
hermetizadora va sujeta a la tapa por un adhesivo.-- Otra
25 disposición conocida ofrece una tapa en la cual la cinta
hermetizadora es retenida por un borde anular que sobre-
sale hacia dentro y va formado en el borde de la tapa.--



19574

Según el presente invento, el borde de una tapa para un cierre de recipiente está provisto de dos o más púas que sobresalen hacia dentro y están destinadas a sostener una cinta hermetizadora contra la parte superior de la tapa.- Dichas púas pueden hacerse en una operación de punzonado practicada en la tapa una vez que la cinta hermetizadora se ha colocado en su lugar.- Al hermetizar el cierre el acto de pretar la tapa sobre el bote puede empujar las púas hacia atrás de los agujeros de que se punzaron.-

Una realización del invento se describirá ahora con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

la figura 1 es una vista por abajo de una tapa.-

La figura 2 es un corte dado por las líneas II-II de la figura 1.-

La figura 3 es una vista lateral parcialmente en corte, de un cierre completo montado antes de hermetizar, y

La figura 4 es una vista similar de un cierre después de la hermetización.-

En las figuras 1 y 2 de los dibujos se ve una tapa 10 que se compone de una parte superior plana 11 y un borde 12 de una pieza con ella.- Una cinta hermetizadora 13, por ejemplo de goma, se mantiene contra la parte superior de la tapa en posición para montarla en el bote, mediante cuatro púas 14 que sobresalen hacia dentro.- Estas púas pueden hacerse de cualquier manera conocida o conveniente por ejemplo, una operación de punzonado hacia dentro



19574

realizada en el borde 12 de la tapa 11 una vez que la cinta 13 se ha colocado en posición sobre la tapa 10.-

En la figura 3, el cierre se muestra montado antes de hermetizarle.- La tapa 10 con su cinta 13 se ha colocado sobre el bote 15, que tiene un reborde saliente hacia afuera 16 y un borde corto saliente hacia dentro 17 para colocar la cinta hermetizadora.- La esquina exterior superior del borde 16, que puede ser biselada, hace contacto con las púas 14.- Una cinta metálica 18, cuyos extremos se mantienen juntos por un gancho y una disposición de ranura 19, y cuyo borde superior 20 está vuelto para abrazar la tapa 10, está colocada en su posición pronta para el cierre.-

En la figura 4 se ve el cierre completo.- La tapa 10 se ha apretado hacia abajo para comprimir la cinta 13.- Esta presión ha vuelto hacia atrás las púas 14 dentro de los orificios del borde 12 de que han sido antes punzonadas.- El borde superior 21 de la cinta 18 se ha pasado hacia dentro bajo el borde 16 del bote 15.-

El presente invento permite que todo el montaje del cierre se haga automáticamente a máquina.- En la fabricación de las partes del cierre, se unen la tapa 10, antes de haber punzonado en ella las púas 14, y la cinta 13.- Esto puede hacerse sencillamente suministrando las capas 10 desde la prensa estampadora con el borde 11 hacia arriba a una correa donde los anillos 13 se ponen en las tapas a mano, y la correa va pasando por los operarios.-



Luego las tapas montadas pasan a un punzón adecuado que hace las cuatro púas 14.-

5 Las tapas con las cintas retenidas en su interior por las púas pueden ahora almacenarse y manejarse como se quiera.- El montaje del cierre como se ve en las figuras 3 y 4, puede en virtud de la firme unión de la cinta hermetizadora y la tapa, hacerse totalmente a máquina.-

10 Tiene el invento otra ventaja,- Si los botes son mas pequeños del tamaño requerido para encajar justamente en la tapa, ésta se centra en gran medida en el bote por las púas 14, evitando así el peligro de que la tapa se mueva a un lado dejando un cierre imperfecto.-

15 El invento no se limita a cuatro púas como se representa.- Pueden emplearse dos, tres o mas de cuatro, y no es preciso que sean justamente de la forma mas o menos triangular representada en los dibujos, pues pueden ser rectangulares, por ejemplo, si se quiere.- El invento no se limita tampoco a la forma especial de cierre des-
20 crita.- Será evidente que es aplicable a otras formas de cierre que empléen una tapa y una cinta hermetizadora.-

25 La presente solicitud que corresponde a la presentada en Gran Bretaña, con fecha 5 de Diciembre de 1947, bajo el número 32.139/47, se acoge a los beneficios del artículo 51, del vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial.-



- N O T A -

Los puntos que como característica de novedad que se presentan para que sean objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad en España por VEINTE años son los siguientes:

1.- Una tapa para el cierre de un recipiente tal como un bote de vidrio, caracterizada porque el borde de la tapa está provisto de dos o mas púas salientes hacia dentro destinadas a retener una cinta hermetizadora contra la parte superior de la tapa.-

2.- Una tapa según se reivindica en el punto 1, caracterizada porque las púas se punzonan fuera del borde una vez que la cinta hermetizadora se ha colocado en su posición en la tapa.-

3.- Una tapa para el cierre de un recipiente.- Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, ilustrado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.-

La presente Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.-

Madrid. 18 FEB. 1949

P.- A.-

Alberto de Elizaburu

Por Poder

- 6 -

195 74

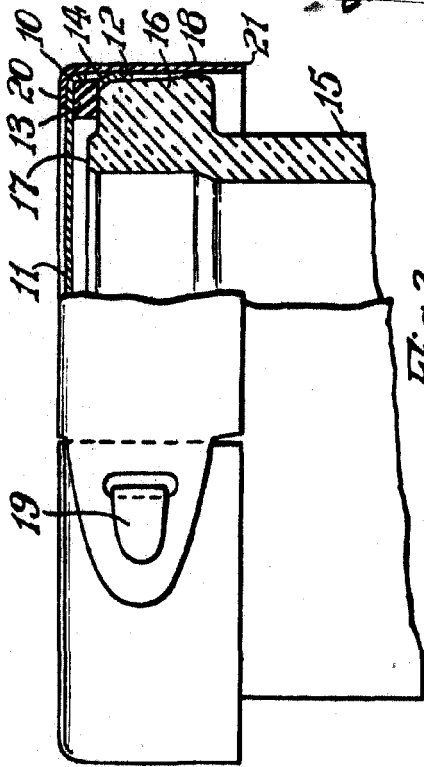


Fig. 3.

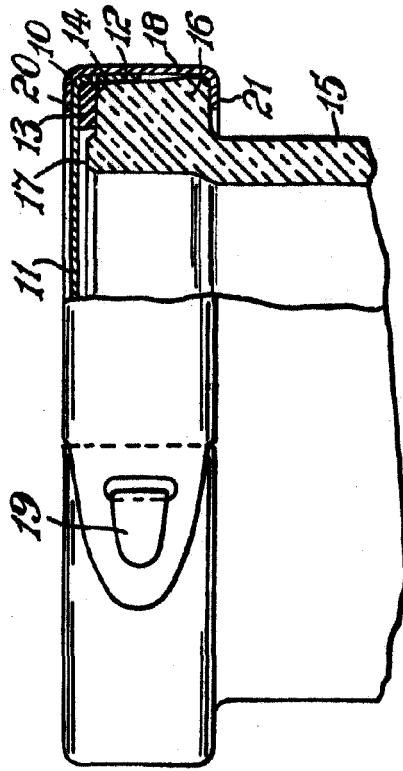


Fig. 4.

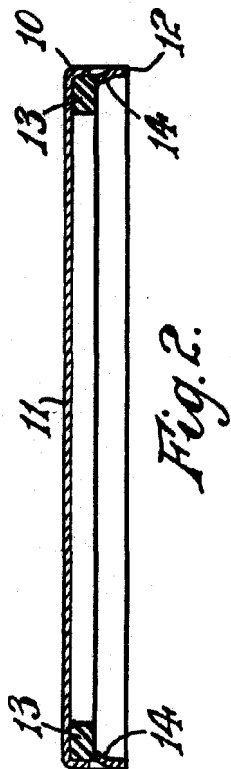


Fig. 2.

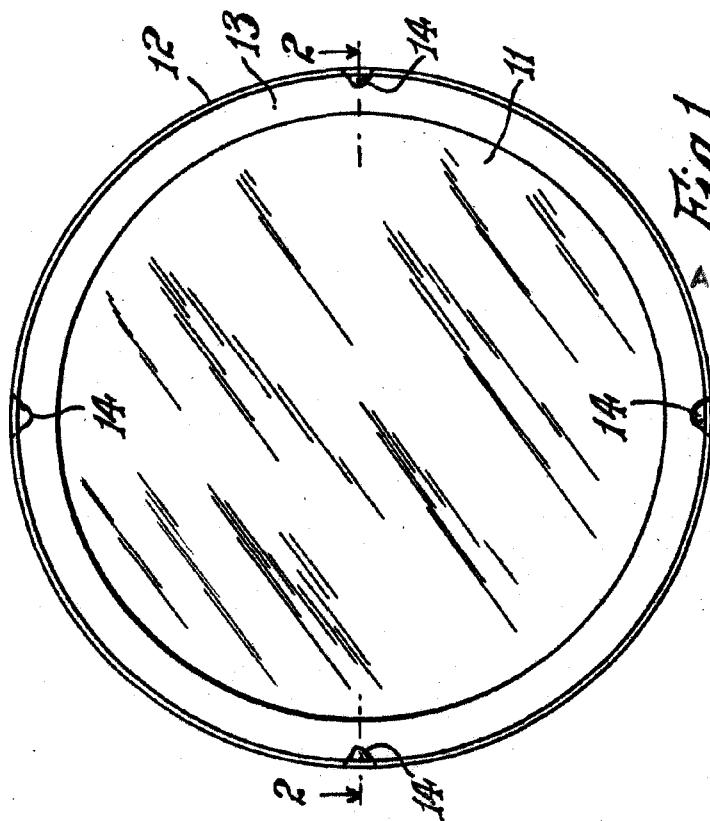


Fig. 1.

P. A.

Alberto de Echeverri